Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

# Unidad de Mejora Regulatoria
## Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

**Nombre de la Dependencia o Entidad**

| Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria |
|---|
| Observaciones al Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla |
| **Materia sobre la que versará la Regulación** |
| Modificaciones relativas al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla |
| **Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria** |
| Debido a la modificación estructural y al cambio de denominación que presentará la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las facultades de los servidores públicos adscritos a dicha Secretaría se verán afectadas, de igual manera, es necesario modificar las facultades de la Coordinación General de Operatividad Policial. |
| **Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria** |
| Debido al cambio de denominación que presentará la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla se modificará la estructura orgánica y a su vez las facultades de los titulares y o servidores públicos de las Unidades Administrativas. |

| Fecha tentativa de presentación: | Día: 31 | Mes: marzo | Año: 2022 |
|---|---|---|---|

| No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos: |
|---|
| I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente; |
| II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición; |
| III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento; |
| IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y |
| V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno. |

| NOMBRE, CARGO Y FIRMA | NOMBRE, CARGO Y FIRMA |
|---|---|
| SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA | SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA |
| José Tlachi Meneses. | Abisai Fernández Alonso |
| Encargado de despacho de la Coordinación General de Operatividad Policial | Director de Prevención Social del Delito y Atención a Víctima |